



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

Nº 1298-2019-CU-UNJFSC
Huacho, 22 de noviembre de 2019



VISTO:

El Expediente Nº **2019-079447**, que corre con Oficio Nº 0191-2019-III-P-ADM/PG, de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Presidente de la Comisión de Admisión de Pregrado, solicitando Aprobación del Cuadro de Vacantes 2020-I, Decreto Nº 4500-2019-VRAC-UNJFSC, Decreto de Rectorado Nº 7335-2019-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Central de Admisión es la encargada de coordinar y evaluar los mecanismos de ingreso de los postulantes a la Universidad;

Que, los numerales 2) y 3) del Art. 164º del Estatuto vigente, establece como funciones de la Oficina Central de Admisión, coordinar con las Facultades, la Escuela de Posgrado, el Centro Pre Universitario, y otras instancias, según sea el caso, el número de vacantes para cada una de las modalidades de Ingreso existentes, y elevar la propuesta del número de vacantes al Consejo Universitario para su respectiva aprobación, en coordinación con las Facultades, respectivamente;

Que, mediante documento del visto, la Presidente de la Comisión de Admisión de Pregrado remite al Vicerrectorado Académico el Cuadro de Vacantes 2020-I, para ser aprobado ante el Consejo Universitario;

Que, a su turno con Decreto Nº 4500-2019-VRAC-UNJFSC, de fecha 19 de noviembre de 2019 el Vicerrectorado Académico remite el presente expediente al Rectorado, para ser visto en Consejo Universitario según Oficio Nº 0191-2019-III-P-CADM-PG;

Que, mediante Decreto Nº 7335-2019-R-UNJFSC, de fecha 19 de noviembre de 2019, el señor Rector remite el documento de autos a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019**, el Consejo Universitario acordó, "Aprobar el Cuadro de Vacantes 2020-I, presentado por la Comisión de Admisión de Pregrado";

Estando a los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitario, Estatuto de la Universidad; y, acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el **CUADRO DE VACANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-I**, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que en anexo por separado forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la





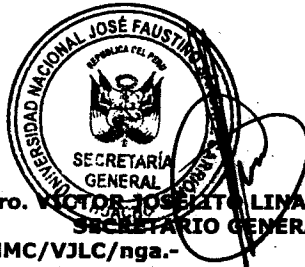
Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

Nº 1298-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 22 de noviembre de 2019

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unifsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



Mtro. **VICTOR JOSE LITOLINARES CABRERA**
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DE CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)



Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1298-2019-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 26 de Noviembre del 2019



Mtro. Víctor José Linares Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 24

- RECTORADO
 - COMISION DE ADMISION DE PREGRADO
 - VICERRECTORADO ACADEMICO
 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 - OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
 - OFICINA CENTRAL DE ADMISION
 - OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
 - FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 - FACULTAD DE CIENCIAS
 - FACULTAD DE EDUCACION
 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
 - FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
 - FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
 - FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
 - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
 - ARCHIVO
- 1 / STD057

